



Provincia de la Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N° 5615/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto:S/RECONOCIMIENTO DE HABERES POR EL TIEMPO DE REVISTA EN SITUACION DE PASIVA, DEL SARGENTO PRIMERO EDUARDO MANUEL TEJEDA.-

**DICTAMEN N°: 1205/03.-**

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Analizadas las constancias obrantes en autos y la petición formulada a fs. 1 por el Sargento de Policía Eduardo Manuel TEJEDA, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que lo Dictámenes de fs. 14/16 y 20/21, producidos por la Asesora Delegada de Jefatura de Policía y la Asesora Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia respectivamente, se ajustan a las disposiciones legales en vigencia por lo que corresponde proceder de acuerdo a lo aconsejado en los mismos

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-



03 SET 2003

Dña. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE